

## Quito prepara ordenanza para promover movilidad eléctrica y electrolinerías

### ***Oportunidades de negocio para los sectores energía e infraestructura:***

*La Secretaría de Movilidad de Quito está preparando un proyecto de ordenanza sobre electromovilidad para fomentar el uso de vehículos eléctricos y la construcción de infraestructura de carga (electrolineras).*

*Entre los incentivos de la ordenanza están la exoneración de 50% del impuesto predial y patente municipal para las fábricas o ensambladoras de vehículos eléctricos y para electrolinerías. También se prevé un descuento del 50% en los peajes municipales y recarga gratuita en estacionamientos habilitados por la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas (Epmmp).*

*También las cooperativas de buses y taxis que incorporen unidades eléctricas tendrán puntos adicionales en la asignación de rutas y frecuencias.*

*Adicionalmente, el viernes 30 de abril de 2021, el Pleno de la [Asamblea Nacional aprobó en segundo debate las reformas a la Ley de Tránsito](#) (Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial) que incluye en el Art. 214 varios beneficios para la movilidad eléctrica, entre ellos:*

*\* Declara interés público la movilidad eléctrica y sostenible*

*\* Establece incentivos a la movilidad eléctrica como exención de restricciones de circulación, zonas de parqueo exclusivas en establecimientos públicos y comerciales, gratuidad en zonas de parqueo municipal.*

*La sustitución de vehículos de combustión interna (que emplean combustibles fósiles como gasolina y diésel) por vehículos eléctricos abastecidos por fuentes renovables permitirá contribuir a reducir la emisión de gases efecto invernadero y a desacelerar el calentamiento global.*

### **El uso de automotores eléctricos es mínimo en Quito; se alista ordenanza**

El uso de vehículos amigables con el ambiente no es común en Quito. La Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (Aeade) afirma que en Pichincha hay 144 vehículos eléctricos particulares.

Una cifra baja, tomando en cuenta que el parque automotor del Distrito bordea los 450 000 autos.

La Secretaría de Movilidad advierte, sin precisar mayores detalles, que el porcentaje de autos que entran en esa categoría es mínimo.

Este fenómeno no pasa solo en Quito sino en el país. Así lo explica Juan José Abad, director de Asuntos Económicos de la Aeade. El primer vehículo eléctrico se vendió a escala nacional en el 2015 y a la fecha se han comercializado 566.

### **¿Qué incide en la baja demanda de estos vehículos?**

Roberto Custode, experto en movilidad, lo atribuye a la nula infraestructura para la recarga. El que no exista una red de áreas de carga (electrolineras) hace que estos automotores sean considerados como solo de uso urbano.

Abad apunta una causa adicional. La poca legislación relacionada con el tipo de baterías y cargadores, así como otros aspectos técnicos se convierten en una limitante tanto para las empresas fabricantes como para las casas matrices que venden este tipo de autos.

En lo que sí ha habido un avance, apunta Abad, es en las políticas tributarias. Por ejemplo, los autos eléctricos no pagan aranceles ni impuesto al valor agregado (IVA).

La Secretaría de Movilidad tiene listo un proyecto de Ordenanza sobre la Electromovilidad. La elaboración de la norma se dispuso en la Ordenanza del Sistema Integrado de Transporte, que entró en vigencia en diciembre del 2020.

Henry Vilatuña, director de Políticas de la Secretaría de Movilidad del Cabildo, comenta que se incluyen la regulación, el fomento, los incentivos para los vehículos de cero emisiones y lo relacionado con tributos tanto para fábricas de ensamblaje como para quienes construyan electrolineras.

Por ejemplo, los propietarios de los predios en donde se asienten fábricas o ensambladoras de vehículos que entren en esta categoría pagarán un 50% menos en el impuesto predial y patente. Este beneficio también se aplicaría para las electrolineras.

Para los dueños de los vehículos, la normativa prevé un 50% de descuento en los peajes que administra el Municipio. Además, podrán recargar de forma gratuita en los estacionamientos que se encuentran a cargo de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas (Epmmp).

El proyecto también incluye a buses y taxis. Para los primeros, las cooperativas que cuenten con mayor porcentaje de unidades eléctricas obtendrán puntos adicionales en el concurso para la asignación de rutas y frecuencias.

Además, las cooperativas de taxis y buses accederán a un incentivo económico para financiar la adquisición de unidades de cero emisiones. La normativa establece un procedimiento y sanciones en caso de usar los recursos en algo diferente.

Jorge Yáñez, dirigente del transporte urbano de Quito, señala que hasta el momento solo tienen conocimiento de los puntos adicionales para el concurso de rutas. Comenta que la operadora Translatinos cuenta ya con un bus eléctrico, para una de las troncales.

Por su parte, Jorge Calderón, presidente de la Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis, afirma que las Reformas a la Ley de Tránsito -aprobadas por la Asamblea el viernes pasado- incluyen incentivos.

No obstante, ambos dirigentes coinciden en que el presupuesto para efectuar cambios es una limitante. Calderón señala que, además, mientras un carro eléctrico puede recorrer unos 190 kilómetros por jornada, un taxi normalmente recorre entre 240 y 300 kilómetros.

El documento ya fue puesto a consideración del Concejo Metropolitano y recibió varias observaciones. Actualmente, la Secretaría de Movilidad realiza mesas de trabajo para afinarlo. Luego regresará a la Comisión de Movilidad.

En las reformas a la Ley de Tránsito, se declara “de interés público, la movilidad eléctrica y sostenible”. Entre los beneficios están zonas de parqueo exclusivas, no cobro en zonas de parqueo municipales tarifadas y la exclusión de medidas restrictivas como el Hoy no circula. La Ley pasó al Ejecutivo para un posible veto.

Para Custode, el uso de vehículos eléctricos no solo implica menos gasto en combustible y ahorro en mantenimiento, sino que también ayuda a mejorar la calidad del aire.



*La Coop. Translatinos adquirió un bus eléctrico que espera la aprobación para operar. Foto: Vicente Costales / El Comercio*

**Fuente:** Daniel Romero publicado por [Diario El Comercio](#), 05-mayo-2021.